

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE APOYO TÉCNICO, CON RESPONSABILIDADES COMO ADJUNTO AL JEFE DE SALA DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES.

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 17 de julio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de las pruebas selectivas convocadas para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en la modalidad de prestación de apoyo técnico con responsabilidades como Adjunto al Jefe de Sala de la Central de Comunicaciones, en la sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la calificación definitiva obtenida por los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo, determinada por la suma de la calificación final de la fase oposición y la puntuación obtenida en la fase de concurso, siempre que se haya superado el curso selectivo de formación con la calificación de apto.

SEGUNDO. - Publicar la calificación definitiva de los/las aspirantes que han superado el proceso selectivo, que figura en el Anexo del presente Anuncio, en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en la base específica décima de las que rigen este proceso selectivo, así como elevar la misma al órgano competente para su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Contra el presente acuerdo los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada previo al contencioso-administrativo ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen esta convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA DEL SOL CAPARRÓS SANZ - JEFA DE DEPARTAMENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/06/2026 20:06:24
CSV : C36F3WQ5CJNPYKDU

